

# EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Redacción y Administración, 3. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 19

AÑO II.

Palma Miércoles 2 de Noviembre de 1892

NÚM. 563.

## Sección Insular

### Real orden important

Lo es y mucho la que publica la *Gaceta*, dictada por el Sr. Ministro de Fomento, á fin de procurar la debida regularidad en el pago de las obligaciones corrientes á los maestros de escuela.

La parte dispositiva de dicha real orden es la siguiente:

Primero. Con arreglo a lo dispuesto en el expresado art. 198 de la ley de Instrucción pública, se procederá á centralizar en las capitales de provincia antes mencionadas la recaudación y distribución de los fondos destinados por las leyes vigentes para el pago de las obligaciones de personal y material de la primera enseñanza.

Segundo. A fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en el artículo anterior, quedan obligados los Recaudadores de los recargos sobre las contribuciones directas á entregar en las expresadas Cajas las sumas que hagan efectivas; en la inteligencia de que si dejasen de realizar dicha entrega en todo ó en parte de lo que recauden, incurrirán en la responsabilidad á que haya lugar, considerando la falta como distracción de fondos de su legítima aplicación.

Tercero. Respecto de los pueblos en que los recargos no alcanzan á cubrir las mencionadas obligaciones, quedan afectos á su pago los intereses de las inscripciones que posean los Ayuntamientos, para lo cual los gobernadores de las provincias darán las ordenes oportunas á fin de que los cajeros de primera enseñanza se encarguen de cobrar el importe de dichos intereses y de ingresarlos en las cajas respectivas.

Cuarto. Cuando no alcance á cubrir el pago de las obligaciones de primera enseñanza el importe de los recargos ni el de los intereses de las inscripciones, el gobernador de la provincia, haciendo uso de las facultades que le conceden las disposiciones vigentes, adoptará cuantas noticias crea necesarias para asegurar la recaudación é ingreso de los fondos que se destinan á cubrir el déficit, haciendo extensiva á los alcaldes y á los depositarios de las cajas municipales la responsabilidad consiguiente si no cumplieran las ordenes que al efecto se les comuniquen.

Quinto. Si la recaudación de los recargos sobre las contribuciones y su ingreso no se hiciera con la debida regularidad por los recaudadores que hayan nombrado los Ayuntamientos, los gobernadores encargarán este servicio á personas que ofrezcan garantías suficientes, prefiriendo, si fuese posible, á los encargados de las cuotas del Tesoro público.

Sexto. Las Juntas provinciales de Instrucción pública adoptarán las determinaciones que fuesen necesarias para secundar y auxiliar la acción de los gobernadores, á cuyo efecto éstos convocarán y harán que se celebren las sesiones extraordinarias que fuere necesario.

Séptimo. Los secretarios de las Juntas provinciales de primera enseñanza darán cuenta á los gobernadores de las provincias de las dificultades que pueda ofrecer la centralización de fondos que ahora se previene, á fin de que en el acto se resuelva y acuerde por aquellas autoridades las ordenes oportunas para regularizar este servicio.

Octavo. De la misma manera los secretarios de las Juntas entregarán á los inspectores de primera enseñanza de todo cuanto dificulte el ingreso de los recursos centralizados, debiendo dichos inspectores proponer á los gobernadores lo que crean conducente á que desaparezcan los obstáculos que hubiere.

Noveno. Los gobernadores de las provincias á que se refiere esta orden, darán cuenta en breve término del cumplimiento de la misma, y además remitirán en adelante á la dirección general del ramo parte mensual de la situación que ofrezca el pago de las obligaciones de primera enseñanza.

Décimo. Los inspectores provinciales pondrán en conocimiento de la inspección general todo cuanto ocurra en la ejecución de lo que ahora se ordena.

Undécimo. La Inspección general despachará con el director de Instrucción pública estos expedientes y su incidencias, dictándose por la dirección las ordenes necesarias que serán comunicadas á los gobernadores é inspecciones provinciales para su exacto cumplimiento.

El vapor *Lulio* ha entrado hoy á las seis procedente de Barcelona, con correspondencia y 10 pasajeros y el *Isleño* á las ocho con el correo de Ibiza y Alicante.

Ayer á las cuatro de la tarde salieron para Barcelona los vapores *Palma* y *Cataluña*, con pasajeros y carga.

Varios obreros reunidos anoche en el *Centro Socialista*, acordaron presentar una proposición al Comité de dicho Centro para la fundación de un coro con el título de *Orfeon Obrero*.

A 1733 pesetas asciende el producto de las cantidades suscritas para crear un fondo permanente con destino al fomento de colonias escolares.

Afirman varios colegas haber quedado conjurado el conflicto entre la Delegación de Hacienda y el gremio de zapateros de esta ciudad.

Un agente de Orden público encontró el lunes en la Plaza Mayor un niño que andaba perdido, pudiéndose averiguar vivía en la calle de Santa Cruz, donde fué conducido.

Por el Gobierno de esta provincia se encarga la busca y captura de los soldados del Regimiento de Guadalajara Lorenzo Pastoril Expósito y Onofre Mesquida Cañellas.

Esta noche en el Teatro Circo se

pondrán en escena el drama de Zorrilla *D. Juan Tenorio* y la preciosa zarzuela *El tumbón*.

## Telegramas

Madrid, 31.

El señor Villaverde ha anotado los puntos que contendrá el orden de inspección del Ayuntamiento de Barcelona. Se encarga al gobernador el desempeñar la. Quedará redactada la orden esta noche con fecha de hoy, pero es probable no se publique hasta la *Gaceta* del miércoles. Así olerá á difuntos, coincidencia que deben tener en cuenta los concejales.

Dícese que el señor Cánovas desea se siga el criterio de conceder mayor amplitud á la autonomía de los Ayuntamientos de lo que permite la ley municipal, entre otras razones, por la dificultad de formar Ayuntamientos de real orden y más aún de renovarlos electoralmente; pero opina que tampoco pueden pasar sin reprimirse las infracciones que se cometan, y en este caso, deberá procederse rigurosamente. Parece que este criterio del señor Cánovas rectifica los propósitos del señor Villaverde, que deseaba levantar la enseña de la moralidad municipal, y si se rectifican, con su conducta demostrarán la impotencia que tienen los monárquicos para toda política conveniente al país.

Entre los políticos de altura dícese que la lucha entre silvelistas y reformistas promete poco porque el señor Romero se siente muy debilitado á consecuencia de su enfermedad cuando está mejor y los silvelistas guardarán consideración al enfermo, pero añaden que la crisis es inevitable para fines de Noviembre, porque se marchan voluntariamente los señores Romero, Castañeda y Beranger, pasando el señor Cos-Gayón á Hacienda y el señor Linares á Justicia. Las tres carteras vacantes serán para los ministros nuevos. Este cálculo tiene muchas probabilidades, según desean los monárquicos, pero todavía es inseguro.

Madrid 31.

El señor Pi y Margall ha declarado que la próxima campaña parlamentaria será muy agitada, pues combatirán al Gobierno todas las minorías, aun cuando teme que flaquearán las energías de los liberales al discutirse el aumento de las tarifas de los ferro-carriles y el empréstito.

Dice que el programa económico del señor Sagasta es impracticable, es un sueño obtener unos presupuestos con cien millones de pesetas de *superavit*.

Estraña que los liberales ataquen al Gobierno por el empréstito, cuando ellos proyectan efectuar otro mayor cuando sean poder. Añade que ese empréstito, tropezaría con mayores dificultades que las que surgirán ahora.

Opina que hay que hacer economías con mano fuerte para resolver el problema económico, especialmente en lo que se refiere al ejército y al culto y clero.

## Servicio telegráfico particular

(DE LA PRENSA ASOCIADA)

Madrid 1.º-10 m.

A propuesta del señor Pinheiro Chagas y de acuerdo con el señor Cánovas se ha aplazado para Marzo el viaje de los Reyes de Portugal.

En Hamburgo nada de cólera.

Madrid 1.º á las 12:5 m.

En la plaza del Callao treinta policías disolvieron á los amotinados. Hay tranquilidad. Todas las

fuerzas de guardias civiles de Madrid han ocupado las calles, patrullando y prohibiéndose los grupos. Madrid 1.º-12:20 m.

El gentío que esperaba en el Prado el festival de las bandas y orfeones, viendo que solo han tocado algunas, terminando la fiesta antes de lo que se esperaba, comenzó á impacientarse y algunos se declararon contra el Ayuntamiento y procedieron al asalto de los tabladillos, destrozándolos y quemando uno; rompieron todos los faroles del Prado, plaza de Madrid, calle de Alcalá hasta la puerta del Sol, vociferando contra el Alcalde.

En la Puerta del Sol algunas parejas de guardias civiles despejaron la plaza, produciéndose carreras.

Madrid 1.º-12:35 m.

Un numeroso grupo continuó en la calle de Preciados hacia la casa del Alcalde, rompiendo faroles.

Han salido del ministerio de la Gobernación fuerzas para proteger dicha casa; créese empero que llegarán tarde para evitar que la apedreen.

Notábase que no ha parecido fuerza de orden público.

Algunos guardias han sido apaleados.

Madrid 1.º-7:50 m.

Los guardias civiles han hecho algunas detenciones.

Las patrullas recorren las calles y todo está tranquilo.

Esta tarde habrá consejo de ministros. Háblase de la dimisión del Alcalde.

Madrid 1.º á las 8:40 n.

En el Consejo de ministros nada dijeron de la cuestión del Ayuntamiento.

Despacháronse expedientes sobre material de guerra, carreteras y recomposición de líneas telegráficas en Andalucía.

Acordóse que representen á España en la conferencia monetaria los Sres. Toca, Osma y Surra y también que vayan mañana á Granada para inaugurar el monumento de los Reyes Católicos los ministros de la Guerra y Fomento y el Sr. Cos-Gayón.

Es inexacto que hayan aplazado los Reyes de Portugal su viaje á Madrid.

Madrid 1.º-9 n.

La *Correspondencia* dice que en el Consejo se ha tomado el acuerdo de pedir al Sr. Bosch que presente la dimisión, pero espérase á que llegue el Sr. Romero Robledo para consultarle.

El Sr. Villaverde, después de una larga conferencia con el Sr. Cánovas, visitó al Sr. Silvela.

Madrid 2.º á las 12:45 m.

Confírmase que nadie ha dimitido por el motín de anoche. Respecto del Sr. Bosch, nada se ha acordado ni se acordará hasta el regreso del Sr. Romero Robledo.

Esta noche temíase un escándalo con motivo de la competencia entre los orfeones Coruñés y Bilbaino, que han dado una serenata á la Sra. Pardo Bazán; pero nada ha ocurrido.

Cultos

MAÑANA JUEVES... al S. Armengol obp. Publico de cuarenta horas. Empieza en la Piedad a las almas del Purgatorio...

COMPANIA INGLESA

Seguros Maritimos Londres

La Union Comercial

CAPITAL PESETAS 52.500.000 AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS San Juan 20

Palma de Mallorca en el Banco de Felanitx-Felanitz

Industrial Algodonera Mallorquina

El artículo 38 de sus estatutos dice así: En Junta General ordinaria de accionistas, convocada con expresion del objeto...

Palma 1.º Octubre de 1892.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno. El Secretario, José Gonzalez Cepeda.—V.º B.º El Presidente, José de Fuemayor.

Pérdida

Hace días se perdió una perra Ibica colorada con las cejas blancas. D. Pedro Perera farmacéutico es su dueño.

Aviso

Se ha extraviado un reloj de bolsillo, de oro, sin tapa y a llave.—Se suplica a quien lo haya encontrado se sirva presentarlo al Relojero D. Juan Porcel.—Constitución.—32, quica gratificará el hallazgo.

Pérdida

El lunes, día 2.º por la tarde se extravió un reloj de plata, con cadena antigua de oro, en el trayecto de la calle de Zanglada al oratorio de San Alonso en la falda del Castillo de Bellver. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo a su dueño, pasará por la antedicha calle de Zanglada, núm. 3, y se le dará una gratificación.

Sociedad cooperativa del Ejército y Armada

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 4 de Noviembre próximo a las once de la mañana en el edificio de el Centro Militar. Los señores accionistas que lo tengan por conveniente podrán examinar la memoria y balances en el local de esta Sociedad. Palma 17 Octubre de 1892.—P. A. del C. de G.—El Vocal Secretario, Francisco Garcia Orill.

ISLENA MARITIMA

Uno de los vapores de esta empresa saldrá para

BARCELONA

el domingo 30, a las cuatro de la tarde. Se admite carga y pasaje para ambos puntos.

Despacho: Palacio, 26. Palma 26 Octubre 1892.

Dinero

Con hipotecas, Hostales, 24 2.º informarán.

Se desea vender una

casa con una porcion de tierra, planta baja y alta, sita en el término de esta ciudad y lugar denominado San Sordina en el centro de la población. Informará a Paisiras 8, 3.º.

VAPOR DIRECTO DE PALMA A PUERTO-RICO, HABANA y MATANZAS.

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía Para Puerto-Rico, Habana y Matanzas con escalas en Mayaguez, Ponce y Cienfuegos.

Saldrá el día 3 de Noviembre el nuevo y grandioso vapor español de 5.500 toneladas

PIO IX

Capitan, D. Vicente Llorca que acaba de construirse el Clascow para esta Empresa, clasificado A. I. 100 del Lloyd, casco de acero, con doble fondo celular, máquina de triple expansion y especial repartimiento para la buena estiva de la carga.

Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias. Magníficos salones de primera clase con camarota especial para señoras. Camarotas cómodas en segunda y ventilada entropuesta con literas para la tercera clase. Fonda camarata monte servida.

Precios de pasaje

Puerto Rico: 1.ª duros 12.º.—2.ª duros 8.º.—3.ª duros 3.º. Habana: 1.ª duros 10.º.—2.ª id. 9.º.—3.ª id. 3.º.

Consignatarios: Martinez y Planas San Juan, num. 20.—Palma de Mallorca.

Cambio Mallorquin

Habiéndose adjudicado a esta Sociedad el arriendo de la expansion y cobranza de las cédulas personales de esta provincia, y teniendo resuelto encargar este servicio a las personas o colectividades que deseen obtenerlo en alguno o varios de los municipios que la misma comprende (a excepcion de la capital) a tenor de las bases y tipos que se convengan, se anuncia a cuantos pueda interesar que hasta el día 28 del actual a la una de la tarde se admitiran proposiciones por escrito, de conformidad con las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría en cuya oficina se facilitaran además cuantos datos y explicaciones se soliciten.

Palma 19 de Octubre de 1892.—Por el Cambio Mallorquin.—El Director Gerente, Jacinto Felia y Ferrá.

Servicios

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA Mes de Octubre

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puerto americano del Atlántico y puerto N. S. del Pacifico.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor BUENOS AIRES, para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, Frontera, Campeche, Veracruz y puertos de Costa Firme y Pacifico.

Solo se admite carga hasta el día 2.º El 23 de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor MONTEVIDEO para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpam y Tampico.

Línea de Filipinas.—El 14 de Barcelona, vapor S. IGNACIO DE LOYOLA, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona, el vapor RABAT para Melilla, Málaga, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes en Palma, plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), 5.

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma a Manacor y La Puebla.—A las 7:50 mañana, 2:45 y 2:30 tarde.

De Manacor a Palma.—A las 3 (mixto) 7 m. y 5:15 t.

De La Puebla a Palma.—A las 7:25 m. y 5:25 t.

De Manacor a La Puebla.—A las 9:25 m. y 6:26 t.

De La Puebla a Manacor.—A las 7:25 m., 2:45 y 5:25 (mixto) t.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca a Palma a la tarde.

Palma 30 de Setiembre de 1892.—El Director General, Guillermo Martínez.

El acreditado vapor CATALUNA

saldrá de este puerto para Barcelona el martes y jueves de cada semana.

Admite carga y pasajeros a precios bastante módicos.

Se despacha en las oficinas de la Sociedad General Mallorquina.—Plaza de Cort.

CENTRO VITÍCOLA AMPURDANES

NADAL MALLEU Y C.ª

Figueras (Provincia de Gerona)

ORRIADEROS

DE

CEPAS AMERICANAS

LOS MAS IMPORTANTES DE ESPAÑA

30 HECTÁREAS DE PLANTACIONES

TEMPORADA DE 1892 A 93

DISPONIBLE PARA LA VENTA

CIENT MIL INGERTOS de variedades del país y extranjeras sobre piés americanos resistentes de Rupestris, Riparia, Jacquéz y Solonis.

DOS MILLONES DE BARBADOS en Riparias, Rupestris, Jacquéz, Solonis é Híbridos.

TRES MILLONES DE ESTACAS de las mismas variedades.



Especialidad en variedades seleccionadas

Rupestris. Martín, Ganzin, del Lot. Guiraud ó de Hoja metálica, de Brotes Viola-ceos, de Forthworth, Hoja de Yedra, Hoja luciente, etc.

Riparia. Gloria de Montpellier, Gran Glabre Arnaud, Ramond, Scupernon, Tomentosa, etc.

Solonis. Gigante (planta de porvenir).

Híbridos. Millardot, Condere, Ganzin.

Invitamos a los Sres. Propietarios a visitar nuestras plantaciones para hacerse cargo de que podemos servirles con todas las garantías de autenticidad, pues solo vendemos las plantas procedentes de nuestros viveros.

PIDASE EL CATALOGO GENERAL

PIANOS

NUEVOS Y USADOS

Se venden y alquilan a precios sumamente módicos.

Casa Perello, Union.—19

NOTA. Esta casa cuenta con la esclusiva, de los tan reputados Hardt y Bernsregri Estela a cuerdas cruzadas, los que están garantizados por tres años. Se venden a plazos y al contado.

Música é Instrumentos de todas clases.

Consultorio Comercial

SAN LORENZO, 5, 2.º IZQUIERDA

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose a este Centro, único fundado en España con persona técnico-práctico-mercantil que a su vez llevará a cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida a su dirección, regimientada éstas, legítimamente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana a 1 de la tarde.

La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 5, 2.º izquierda.

Advertisement for Holloway's medicine, featuring the text 'BETTER HOLLOWAY' and 'UNO HOLLOWAY' with an illustration of a person.